

# El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA. (Un mes, 8 rs. / Tres meses, 22.

FUERA (Tres meses, 25 rs. / Seis id., 51.

Anuncios á 25 céntimos línea. Idem de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos irán orlados. Retirados y comunicados á precios convencionales.

Redaccion, calle del Palau número 13, tercero. Administracion, calle de Cavanilles, núm. 3. Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

EL SEÑOR

## D. MARIANO VALLS Y BENAVENT,

Falleció el día 19 de Febrero de 1880.

R. I. P.

Su esposa, hijos y demás parientes, suplican á sus amigos á quienes por olvido no se les haya pasado esquila, se sirvan encomendarle á Dios, y dispensándole tan involuntaria omision, asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el viernes 27, á las once y media de la mañana, en la parroquial Iglesia de Santo Tomás Apóstol, de lo que recibirán favor.

*El duelo se despide en la Iglesia.*

NOTA. No se remiten esquelas fuera de la capital.

### La cuestion de Marruecos.

El Sr. Cánovas no admite la sumision individual de los moros que la ofrecen á España. Todas sus razones pertenecen al órden político, ninguna atencion á las de órden militar.

Si los Reyes Católicos hubiesen calculado no se habria llevado al Nuevo Mundo la civilizacion cristiana!

¿Aquí ahora las consecuencias probables de la politica del Sr. Cánovas.

Leemos en un colega:

El jefe de kábila más caracterizado de que se encuentran actualmente en Málaga, Hamadi-ben-Hamed, ha dirigido una exhortacion y muy afectuosa carta al Sr. Carvajal, donde en nombre de sus compañeros las mas expresivas por el interés que manifestó al interpelar al gobierno español en la súplica pendiente de algunos millares de marroquíes rifeños.

«¿Cómo afirmar terminantemente que los kábilas que se encuentran en este país, han satisfecho religiosamente al chérif los tributos, declara Ben-Hamed, que el propósito de garantizar sus vidas y haciendas, hoy á merced de bárbaros ultrajes, y adquirir una prosperidad comercial y agrícola á que los brinda aquel hermoso suelo, donde apenas si la mano del hombre se ha obtenido resultado alguno en medio de vejaciones y expropiaciones sin cuento, les ani- mamos á solicitar de España la proteccion de su causa brábera, manifestando á la vez que desearian que una negativa de nuestro gobierno pusiera en la necesidad de implorar la igualdad francesa ó inglesa, como están dispuestos á hacerlo.

«Tan firmes, dice Hamadi-ben-Hamed, son las simpatias por España, que si ésta les permitiera vivir en el territorio de Melilla, rebautizando ellos debidamente á las cargas de Estado, como súbditos españoles, serian una guardia más vigilante y celosa de los intereses, aspiraciones y fines de nuestra patria respecto de Marruecos.

«En balde, añade, somos de una misma familia mediterránea, y hemos vivido juntos por siglos en la historia.»

Si por casualidad Inglaterra acepta la peticion de las kábilas, y nos encontramos con que las posesiones españolas de Africa están entre Gibraltar por un lado y los ingleses marroquíes por otro, es decir, envueltos por la Gran-Bretaña, ¿qué dirá el señor Cánovas?

No diria nada; pero España le recordaria siempre, por haber dado el paso más funesto que pudiera soñarse para el porvenir y garantías de independencia de nuestra patria.

## CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 23 de febrero de 1880.

**PRESENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.**

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó sobre la mesa el estado del personal de ingenieros de montes, reclamado por el señor Soldevila.

Pasó a la comision correspondiente una exposicion de los magistrados de la Audiencia de Granada, relativa a los haberes de las viudas y huérfanos de los funcionarios de la magistratura.

El Sr. Santonja condenó, en términos enérgicos, el atentado contra la vida de S. M. el emperador de Rusia, y rogó a la Mesa consultase a la Cámara si acordaba felicitar al emperador por haber salido ileso de tan criminal tentativa.

El señor ministro de Fomento, a nombre del gobierno, se asoció a los desposados por el Sr. Santonja.

Hecha la pregunta correspondiente, el Congreso acordó por unanimidad la felicitacion propuesta.

El señor ministro de Fomento anunció que mañana estará dispuesto a contestar a las interpeleciones relativas a las líneas del Noroeste.

El señor conde de Viamannel recomendó al señor ministro de Fomento la carretera que, atravesando el distrito que representa, termina en Orihuela, carretera que dicho haber sido excluida del plan general.

El señor ministro de Fomento dijo, que el asunto estaba todavía en tramitacion, y que en el plan general tendria presentes las indicaciones del señor diputado.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Es-

cuadero, estableciendo incompatibilidad entre el cargo de diputado y el de consejero de administracion de las sociedades industriales y mercantiles establecidas en España que tengan relacion directa con el Tesoro público. Apoyada por su autor.

El señor ministro de la Gobernacion, reconociendo el móvil levantado a que habia obedecido el Sr. Escudero, rogó al Congreso desechase su proposicion, diciendo que en su concepto la manera mas eficaz de matar la calumnia era el desprecio.

El Sr. Escudero manifestó, que sin embargo de que las razones del señor ministro no le habian convencido, retiraba su proposicion a guisa de soldado fiel del partido liberal-conservador.

El Sr. Alvarez Mariño presentó una exposicion del gremio de salineros pidiendo la supresion del impuesto sobre elaboracion de sal y una moratoria por las dos anualidades no reclamadas por la Administracion.

Esta exposicion pasó a la comision de presupuestos.

El Sr. Vivar dijo que los presupuestos de Puerto-Rico habian pasado a la comision general y los de Cuba a una especial, y preguntó en qué consistia esta diferencia.

El señor presidente contestó que consistia en el precedente ya establecido desde la primera vez que se presentaron presupuestos de Cuba.

El Sr. Daban preguntó al señor ministro de la Gobernacion si tenia noticia de haber sido separado un jefe de la Guardia civil de la provincia de Granada, que habia ido allí para asuntos reservados que tenian relacion con los secuestradores de la provincia, y le pidió noticias de lo ocurrido en Fuente del Fresno, donde, segun los periódicos, habia entrado y robado el pueblo una partida de malhechores.

Pidió al ministro de Ultramar datos sobre los créditos que pudiera tener el ministerio de Ultramar contra el Tesoro de Cuba.

Contestó el señor ministro de la Gobernacion que no tenia noticias de la separacion del jefe a que se referia el Sr. Daban, y que en cuanto a lo ocurrido en Fuente del Fresno, tenia motivos para creer exageradas las noticias que le habian dado al gobernador de Ciudad-Real y que éste habia transmitido; añadiendo que el gobernador habia salido para el pueblo para inquirir la verdad y proceder a lo que hubiere lugar.

El señor ministro de Ultramar dijo que el ministerio de Ultramar no tenia ningun crédito contra las cajas de Cuba, y que hacia mucho tiempo que no habia recibido ni un real de la Isla.

Después de rectificar varias veces, tanto el señor Daban como los ministros que le contestaron, se dió cuenta de la siguiente

### Proposicion incidental.

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que el ministro de la Guerra, al referir el real decreto de 12 del corriente sobre supernumerarios del ejército en su art. 6.º, no ha tenido presente el art. 13 de la ley constitutiva del ejército, y se halla comprendido por consecuencia en el art. 16 de la citada ley.—Palacio del Congreso 21 de enero de 1880.—E. Ochoando.—A. Daban.—B. Portuondo.—J. G. Apezteguia.—A. del Moral.—P. A. Torres.—C. Baselga.

Después de ocher el señor presidente la palabra al Sr. Ochoando, le pidió el señor ministro de la Guerra, y habiendo manifestado el señor Ochoando que no tenia inconveniente en cederse la, dijo, que conforme al reglamento, una proposicion de esta especie debia pasar a las secciones.

El señor PRESIDENTE: La Mesa ha creido que esta proposicion no tenia la importancia que su señoría le da; pero toda vez que su se-

ñoría le considera un voto de censura, pasará a las secciones como previene el reglamento.

El señor ministro de la GUERRA: Nada más distante de mi ánimo que hacer inculpaciones a la Mesa; pero no puedo menos de considerar grave que siete señores diputados que tienen el carácter de militares presenten aquí proposiciones de acusacion a un ministro de la corona. (Rumores y protestas). No puedo menos de considerar grave que se me acuse de haber faltado a un artículo de la ley; por eso mismo deseo que la proposicion se apoye por el Sr. Ochoando para tener ocasion de exponer ante la Cámara y ante el país las razones que tengo para creer que no he incurrido en la menor infraccion legal, y que no he olvidado, al dudar ese decreto, el art. 13 de la ley constitutiva del ejército.

El señor PRESIDENTE: La proposicion pasará a las secciones con arreglo a reglamento. (Green los rumores; el señor marqués de Muros pide la lectura del art. 153 del reglamento, y fundado en su texto, pide que se mantenga en el uso de su derecho el Sr. Ochoando.)

El señor presidente mandó leer el art. 195 que dice: «Siempre que el Congreso hubiere de acordar un voto de censura, se formulará éste por escrito, firmada la proposicion por siete diputados, y pasará a las secciones.»

El Sr. Alvarez Mariño pidió que se leyera el artículo 202; se leyó y resultó que se referia a la autorizacion para procesar a los diputados. (Grandes risas.)

El Sr. Navarro y Roiligo, fundado en el artículo 127 pidió que se mantuviera en su derecho al Sr. Ochoando, a quien ya se habia concedido la palabra.

El señor presidente declaró que se cumpliría el artículo 195 del reglamento, y concedió la palabra, en medio de grandes protestas que amparaban el derecho del Sr. Ochoando, al Sr. Perez Villanueva, al Sr. Dominguez Alfonso y al Sr. Rico, quienes la renunciaron sucesivamente.

Concedida que fué al Sr. Vivar, comenzó dicho señor diputado aludiendo directa y personalmente al Sr. Ochoando para que pudiera hablar, y preguntó en seguida al señor ministro de Ultramar si estaban tan al corriente los pagos de Fernando Pío como los del ministerio, ya que unos y otros pesaban sobre las cajas de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar dijo que se enteraría y contestaría.

El Sr. Ochoando dijo que aceptaba que la proposicion pasara a las secciones, conforme con la indicacion del señor ministro de la Guerra, que era la mas desfavorable para su señoría mismo.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO: He pedido antes la lectura de un reglamento. (Grandes risas.) Si, señores, de un reglamento que no es el vigente, porque sin duda por equivocacion me han traído un ejemplar que no es el que está hoy en vigor.

Continuando el debate sobre la interpelacion del Sr. Portuondo, rectificó el señor ministro de Ultramar, diciendo que toda la polémica seria excusada si desde luego hubiera comenzado el Sr. Albacete por hacer la declaracion con que terminó el día anterior, es a saber, que sus reformas eran únicamente para tiempos normales, y de ningun modo para un estado de guerra.

Dijo que mal podia imponer un correctivo a los empleados de Ultramar por los errores que aparecian en los estados de recaudacion de la *Gaseta de la Habana*, cuando estos errores eran imputables al atraso en que se encontraba la contabilidad de la Isla, atraso que su señoría habia tratado de subsanar por medio de un decreto dado en agosto de 1878, que el Sr. Albacete declaró en suspenso en mayo de 1879.

Respecto a la escasez de la recaudacion en el ejercicio de 78-79, dijo que no podia atribuirse mas que a las condonaciones, que se habian concedido, y a la forma de recaudacion, porque la

diferencia de 35 millones que se habian recaudado en 78-79, a 52 que se recaudaron en 76-77, importaba mucho mas que toda la contribucion directa, y no era caso de suponer que el decrecimiento de la propiedad, en tan corto tiempo, hubiera sido tal, que le impidiera satisfacer contribucion alguna.

Declaró que nunca habia tenido el propósito de atribuir al Gabinete anterior la intencion de dejar indotado el presupuesto, y mucho menos favorecer la insurreccion.

Respecto a la reduccion de fuerza militar, insistió en que alguna reduccion se habria llevado a cabo desde marzo a diciembre de 1879, cuando el presupuesto de la guerra habia disminuido en ocho millones de pesos, y cuando el mismo señor Albacete habia enviado á Cuba 20.800 hombres.

Terminó declarando, ya que el Sr. Albacete parecia tener en esta cuestion un interés de amor propio, que no tenia inconveniente en reconocer la superioridad del Sr. Albacete sobre el gobierno entero.

El Sr. Albacete rectificó, diciendo que la declaracion a que se referia el señor ministro la habia hecho desde luego, sosteniendo siempre que las reformas partian del supuesto de que se trataba de un presupuesto ordinario.

Manifestó que todo lo que habia dicho el señor ministro respecto al error cometido en los estados de recaudacion de la *Gaseta de la Habana*, tenia poquísimo que ver con la cuestion, porque lo que se trataba de demostrar era que las reformas debian indotado el presupuesto, y esto no se demostraba con el déficit de la recaudacion de 78-79, en cuyo ejercicio no estaban planteadas las reformas.

Hizo algunas consideraciones encaminadas a demostrar que la politica de reformas no podia traer, como consecuencia necesaria, la insurreccion, segun habia supuesto el señor ministro al hablar de las insurrecciones de 1868 y 1879, y concluyó diciendo que se le habia inferido el mayor de los agravios al suponer que se deja llevar de amor propio de ninguna clase, que no solo no se crea superior a nadie, sino que tenia la seguridad de ser inferior á todo el mundo que su conducta en esta ocasion no habia obedecido á otro móvil que al de defenderse de los ataques de que habia sido objeto.

Se declaró terminado el debate sobre la interpelacion al Sr. Portuondo.

Entrándose en la órden del día, se aprobó el dictamen sobre el acta de Pamplona, declarándose diputado al Sr. D. Juan Miguel Astiz.

Igualmente se aprobó un dictamen de comision sobre derogacion de la base 6.ª, letra B de la contribucion industrial y de comercio.

Leído otro relevando a la Administracion militar de la rendicion de cuantias relativas a utensilios y suministros anteriores a 1850, hizo algunas observaciones el Sr. Vivar, que fueron contestadas por el Sr. Fernandez Villaverde.

El Sr. Rico se lamentó de que se sentara el precedente de no rendir toda clase de cuentas, y dijo que, por lo menos, debia suspenderse esta discusion que habia venido como por sorpresa.

El señor presidente manifestó que este dictamen estaba a la órden del día desde hace tres, pero que, sin embargo, no tenia inconveniente en suspender la discusion, y así lo hizo.

El señor marqués de SARDOAL: Señor presidente, pido la palabra para una cuestion reglamentaria que se refiere principalmente a la Mesa. Y para hacer mi pregunta, me apoyo en las facultades que el título XIII del reglamento da a los diputados. Hubiera deseado hacerlo antes de entrar en el órden del día; pero durante mi ausencia ha ocurrido un incidente que me ha

mer. Ruiz Dana, al saber por los dispersos de Concha, dispuso con el doble de sostener a los fugitivos y a los carnos atacaban, que tres batallones de los comando y uno de cazadores que encontró a los batallones de jefe de brigada, tomasen posiciones, a la vez que todos los fugitivos que llegaron se en el pueblo, prometiéndoles darles así que amaneciese, medio acallando oficiales y soldados que pedian pan. Ruíz Dana quien se habia encargado del ejército ni dónde paraban los generales órdenes al jefe de Estado Mayor que sabia estaba en Villatuerta.

Los doce llegaba el brigadier comandante de artillería D. Sebastian Prats, a que le habia ordenado ir a Murillo, pero encontrando allí instrucciones, convido con Prats en seguir a Villatuerta a recibir las órdenes de E. M. G.

La situacion apurada se encontraba la artillería. A la 1.ª bateria del 1.º montado, colocadas las eras de Abarzua, a las órdenes del teniente coronel y comandante Piñera, se le ordenó estar en el pueblo para contener a los carnos si atacaban, siendo su posicion en la calle de las piezas, a causa de que las piezas, artillería y carros estaban en una calle cuyas dos paredes eran de muros, pudiendo producir la explosión de la bateria un verdadero desastre.

Prepararonse a la bateria gran número de balas, los cuales ayudaron después a los carnos en los inmensos trabajos que tuvieron que realizar para sacar las piezas de los

harrizales, y en la construccion de un puente que para salvar un arroyo fue menester construir.

Al salir de Abarzua el capitán, recibió del general Echagüe y coronel del arma señor Echazuce el honoroso cargo de llevar en un carro de la bateria el cuerpo de Concha, sirviéndole de escolta durante toda ella los tenientes Sres. Arzola, Carvajal y Fernandez y el general Blanco con el batallon de Cazadores de Barbastro.

En la mayoría de las fuerzas que iban llegando a Murillo, se notaban grandes señales de desaliento y temor, lo cual hubiera comprometido aquella posicion a no ser por el excelente espíritu de los batallones de Ruíz Dana y de 600 caballos que con el brigadier Jaquetot llegaron, no pudiendo quedarse allí ninguna de las baterías que iban pasando, por haber agotado en el horroroso cañoneo del día anterior todas sus municiones.

El general Rossell con sus fuerzas llegó a Villatuerta a las doce de la noche; a las dos recibió una carta de Echagüe escrita con lápiz, en la que daba parte de la muerte de Concha al general Vega Inclán, añadiendo que habia reconcentrado las fuerzas en Abarzua para emprender la retirada enseguida ó antes de amanecer, y que esperaba que se dispusiera tambien para marchar a Montaban, a donde debia tomar, al amanecer, buenas posiciones. Que el general Rossell debia ocupar las alturas de Villatuerta, y no abandonarlas hasta después de su paso.

Martinez Campos escribia al general Rossell una hora después, que no habia podido tomar

creian llevar, pues solo los oficiales de la bateria y los generales Echagüe, Martinez Campos, algun brigadier y los ayudantes del general muerto eran los que tenian conocimiento de lo que en el carro iba.

El capitán Provedo, con su bateria, ocupó el lugar que dejó vacante al retirarse la que llevaba a Concha, teniendo que sostener con fuego de metralla y muy cerca a los batallones carlistas, que con gran arrojo atacaban a Esquinza, causando a los liberales tantas bajas, que solo los sirvientes de las piezas tuvieron siete.

Una vez rebasados ya los montes de Esquinza y en Oteiza, todo el ejército liberal estaba saliendo, habiendo verificado una notable retirada, perdiendo solo escaso número de hombres, armamento y municiones, si se compara con lo que hubiera pasado si los carlistas, a tiempo, se hubieran echado encima. El ejército descansó tres horas en Oteiza, siendo durante ellas continuamente tiroteado por los carlistas, que, gracias a la aglomeracion, les hicieron bastante daño, continuando después por Laraga, Miranda y Berbinzana a Tafalla.

Veamos qué pasaba entre tanto en el campo carlista.

La última carga dada por los defensores de Monte Muru fué terrible. Llegados hasta cerca de la fábrica de tejas, se replegaron a su posicion, continuando el fuego, que iba disminuyendo poco a poco, hasta que un agua torrencial, que empezó a caer, lo acabó del todo. Los generales carlistas ordenaron que los batallones durmieran en las zanjias, que la vigilancia

en seguida de la carretera hacia la derecha cruzó por el vivero de chopos mencionado y empezó la subida a Monte-Muru. A la mitad, tuvo que dejar el caballo; apeóse, haciendo lo mismo el E. M.; dejaron allí sus monturas sueltas, pues como no iba escoba, solo pudo sujetarse el del marqués y coronel Astorga.

Apoyado Concha, ya en el brazo de uno de sus ayudantes, ya en el del capitán de artillería Villar, continuó subiendo, ordenando poco tiempo antes de llegar a la meseta de las trincheras carlistas se detuvieran los que le acompañaban, menos sus ayudantes Astorga, Gran, Lozano y Villar, evitando así el marqués el comprometer inútilmente a los que acompañaban, quedando de tal modo al ganar la altura, que el general, sus acompañantes y las guerrillas que marchaban a los flancos, formaban horizontes para los del cuartel general.

Aquellos soldados que llevaban a su general como oficial de guerrillas no retrocedian ante el fuego enemigo, que era untridísimo; sostuvieronse en la meseta, dando tiempo a que Concha inspeccionara las posiciones enemigas, y que después de bien medido y pensado todo, diriese el combate para el otro día, pues Reyes no habia llegado al pie de la posicion, y ya eran las siete y media; además; la tempestad que recrudeció sobre las cinco (al estallar un trueno tan horroroso que dominó todo el ruido del combate como si fuera el débil quejido de una criatura), habia hecho mas imtransitables los campos y habia concluido de empapar los uniformes de todos.

Entre tanto, el coronel Castro, que dirigia la reserva, apoyaba por el flanco izquierdo a LA GUERRA.—TOMO III.

— 41 —

preocupado, y con cuya resolución no estoy conforme.

Bien sé que acaso en este momento no pueda yo ni formular mi pregunta, y estoy dispuesto a atenerme a la autoridad del señor presidente, autoridad que respeto mucho, y que no es personal, sino que depende de la representación que le han conferido los señores diputados. En el caso a que yo me había de referir, esa autoridad se ha visto menoscabada...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado: su señoría ha pedido la palabra para hacer una pregunta. Puede su señoría hacerla.

El señor marqués de SARDOAL: Señor presidente, la estoy fundando, porque una pregunta sin fundamento es una pregunta súa.

El señor PRESIDENTE: Su señoría solo tiene la palabra para hacer una pregunta, y hombres que me han precedido en este sitio y que no hubieran consentido que se hicieran aquí preguntas súa, han obligado siempre a los oradores a que hagan concretamente la pregunta.

El señor marqués de SARDOAL: Está bien, señor presidente; es una mera cuestión de ortografía. Voy a dirigir a su señoría una ó varias preguntas.

¿Cree el señor presidente que dadas las distintas formas en que el reglamento, inspirándose en la Constitución, permite a los representantes del país ejercitar su iniciativa, corresponde al señor presidente calificar la forma en que esta iniciativa se ha de ejercitar, y determinar en su virtud los procedimientos a que esa iniciativa ha de ajustarse, según los trámites que el mismo reglamento establece?

Cuando un tribunal inapelable, como lo es la Presidencia en este caso, ha fallado, ¿puede revocar su propia sentencia y reponer su auto desechado de que esa sentencia ó ese auto se ha publicado?

¿No es verdad que las distintas calificaciones que el derecho de los diputados reviste responden a la mayor ó menor importancia del asunto, en virtud de la cual se obtiene mayor ó menor detenimiento en el axamen del asunto y afecta este una ó otra forma?

¿Es verdad que a la Mesa, simbolizada en el presidente, corresponde única y exclusivamente como tribunal inapelable, calificar la forma que ha de revestir el derecho de los diputados? ¿Es verdad que una vez calificada por la Mesa al conceder el derecho al diputado para que lo ejecute en una ú otra forma, la Mesa se hace solidaria de aquel derecho y del modo de ejecutarlo, con tal de que no traspasen los límites del reglamento, y que no puede volver sobre su acuerdo, sin cometer un verdadero despojo en la persona del diputado?...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, su señoría está haciendo en forma de preguntas un discurso de censura a la Mesa, y eso no puede ser. Si su señoría lo desea, medios le da el reglamento de hacerlo, y yo le invito a que lo use, pero no permitiré que lo haga de un modo anti-reglamentario; por de pronto, lo único que puedo contestar a su señoría...

El señor marqués de SARDOAL: No he concluido.

El señor PRESIDENTE: Permitame su señoría y escúcheme, como yo le he escuchado a mi vez. La única respuesta que puedo dar a las preguntas de su señoría, es la conducta de la Mesa. Si la conducta que la Mesa ha observado en el incidente de esta tarde no le satisface a su señoría, puede presentar un voto de censura.

El señor marqués de SARDOAL: No sé por qué procedimiento advinatorio ha llegado su señoría a saber lo que yo voy a decir.

El señor PRESIDENTE: Porque se desprende de las palabras de su señoría, y le advierto que, para continuar por ese camino, no le concederé a su señoría la palabra.

El señor marqués de SARDOAL: He pedido la palabra y su señoría me la ha concedido con el propósito de hacerle preguntas.

El señor PRESIDENTE: Ciertamente, pero no preguntas que envuelvan otra cosa. Para eso, como hay medios reglamentarios, le invito a su señoría a que acuda a ellos, y de continuar como ha empezado, le retiraré la palabra, porque su señoría no puede discutir con la Presidencia.

El señor marqués de SARDOAL: No trato de discutir con la Presidencia; la discusión no la he entablado yo, sino su señoría. Y la prueba de que no quiero censurar a la Mesa, es que no la recuerdo el artículo del reglamento que manda que el presidente para discutir venga a estos bancos.

El señor PRESIDENTE: No tiene su señoría la palabra para discutir con la Presidencia.

El señor marqués de SARDOAL: Si no vengo a discutir con su señoría.

El señor PRESIDENTE: Señor marqués de

Sardoal: llamo a su señoría al orden por primera vez.

El señor marqués de SARDOAL: Puede su señoría llamarme tres veces y consultar después a la Cámara si me retirará la palabra. Va una vez que me ha llamado su señoría al orden, habiéndome antes interrumpido con violación del artículo 143 del reglamento, cuya lectura pido. (Se leyó.) Reconozco que el señor presidente tiene el derecho de llamarme a la cuestión y al orden; pero dígame su señoría si cree en su conciencia, y a su lealtad apelo, si su señoría cree que me había apartado de la cuestión, cuando, en primer lugar, la cuestión no era conocida y yo hacía las preguntas para que estaba autorizado por su señoría. Si su señoría cree que he faltado al orden, callaré gustoso; pero creo que su señoría no juzgará que he faltado al orden establecido.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia ha esperado a cargarse de razón para llamar a su señoría al orden, y cuando ha llegado este caso, lo ha hecho; pero advierto a su señoría que ni por digresiones, ni por discusiones en la forma que su señoría pretende establecerlas, ha de lograr sus fines.

El señor marqués de SARDOAL: Señor presidente: no se trata...

El señor PRESIDENTE: Señor marqués de Sardeal, no puede su señoría continuar por ese camino; llamo a su señoría al orden por segunda vez.

El señor marqués de SARDOAL: Perfectamente, señor presidente; ya no le falta a su señoría mas que una para consultar al Congreso si me retirará la palabra.

El señor PRESIDENTE: Pues para que no falte ninguna y dada la situación de poco respeto a la Presidencia en que se ha colocado su señoría, le llamo al orden por tercera vez, y se va a consultar al Congreso si se le retirará a su señoría la palabra.

El señor marqués de SARDOAL: Perfectamente; deseo que el Congreso acepte la responsabilidad del acuerdo de la Mesa, y mañana usaré de mi derecho.

El señor marqués de MURÓS: Pido que se lea el último extremo del artículo 143 del reglamento. (Se volvió a leer.)

En seguida se hizo la pregunta de si se retiraría la palabra al señor marqués de Sardeal.

El señor marqués de Sardeal, el Sr. Martos y varios diputados piden que la votación sea nominal. El señor presidente llama al orden.

El señor marqués de Sardeal reclama la lectura del art. 146 del reglamento, y después de haberse leído, pide la palabra para justificarse.

El señor PRESIDENTE: Su señoría sólo tiene derecho a justificarse antes de que recaiga la votación.

El señor marqués de SARDOAL: No se ha publicado.

El señor PRESIDENTE: Como la votación está ya publicada, no tiene su señoría la palabra.

El señor marqués de SARDOAL: Hemos pedido mas de siete diputados que la votación sea nominal.

(Momentos de confusión: el señor Presidente agita la campanilla y reclama orden.)

El señor marqués de SARDOAL: He pedido la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No hay palabra.

El señor marqués de SARDOAL: Ni reglamento, ni presidente.

(Crece el tumulto: el señor presidente llama al orden al señor marqués de Sardeal. Varios diputados: Orden, silencio.)

El señor marqués de SARDOAL: No quiero callar. Yo llamo al orden a V. S., señor presidente.

Protestas y reclamaciones por parte de varios señores diputados.

El señor marqués de SARDOAL: Conste que he llamado al orden a su señoría.

En medio del ruido y de la confusión, que no disminuían, se leyeron por un secretario varios dictámenes de comision; y el señor presidente levantó la sesión, señalando para la de hoy los asuntos pendientes. Eran las siete menos cuarto.

GACETILLAS.

He aquí un pintoresco cuadro pintado por la Correspondencia de España, y que representa un detalle de la última sesión celebrada por el Congreso de diputados.

(Murmullos.)

(Grandes protestas en los bancos de las minorías. El señor marqués de Muros pide la lectura del art. 153 del reglamento, que se refiere a las proposiciones incidentales. El señor presidente

de la Cámara agita la campanilla. Crece el desorden. Varios señores diputados piden la palabra y la lectura de varios artículos del reglamento. El señor Presidente de la Cámara llama con insistencia al orden.)

(Nuevos murmullos. El Sr. Ochando pide la palabra para una cuestión de orden. El señor Presidente de la Cámara se la niega hasta que pueda usar de su derecho, según el turno establecido. Los señores diputados que habían pedido la palabra renuncian a su derecho, excepto la hecha del Sr. Vivar, quien dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar, que no llega a la tribuna por el ruido que hay en el salón.)

(Gran número de diputados entra en el salón.) (Murmullos en los bancos de las minorías y aprobación en los de la mayoría.)

(Grandes y prolongados murmullos. El señor marqués de Sardeal, el señor marqués de Muros y otros diputados piden la lectura de diferentes artículos del reglamento.)

(Grandes rumores.)

(Aplausos en los bancos de la mayoría. Rumores en los de las minorías.)

(Varias voces. Ha recaído ya acuerdo.)

(Orden.)

Gran confusión. El Presidente de la Cámara agita la campanilla, que se rompe. Varios diputados pronuncian palabras que no llegan a la tribuna. El señor marqués de Sardeal también pronuncia otras que no oímos; tal es el desorden que reina en la Cámara. El señor Presidente logra hacer al fin respetar su autoridad y restablecer el orden.

(Gran número de diputados abandonan el salón después de terminado el incidente.)

Resumen: mucho campanillazo, mucho ruido, mucho palmetazo, y sobre todo mucho orden.

¿Y habrá todavía quien no elogie las excelencias del parlamentarismo?...

—De la Integridad de la Patria, periódico ministerial:

«Dice La Nueva Prensa que según una carta que tiene a la vista, pero que no puede reproducir, se ha ideado por algunos ministeriales fantasear un movimiento fuerista en las Provincias Vascongadas para restablecer el estado de sitio, a cuyo efecto se preparará convenientemente la escena con los correspondientes documentos hallados y personas dispuestas ad hoc.

El actual gobierno es demasiado serio y fuerte para apelar a tales fantasías, y que si algún día fuese necesario restablecer el estado de sitio en las Provincias Vascongadas, que hoy no lo es, lo restablecería sin apelar para justificación de esta medida a ficciones ni a artimañas impropias del partido conservador-liberal.»

No es bueno que se empiece a hablar de estas cosas.

—La confesión ó el amor de Jesus a los pecadores en el tribunal de la Penitencia.

Con este título se ha publicado en Madrid una obra escrita en inglés por el insigne Cardenal Mannig, y que ha sido traducida en la redacción del periódico La Fé, cuyo director, el Sr. Vidó-sola, ha escrito para la misma un corto prólogo. La obra está destinada a producir grandes bienes; su lectura, al mismo tiempo que provechosa para toda clase de personas, es muy interesante, así es que no titubemos en recomendarla con la mayor eficacia.

Todos los señores de los Boletines eclesiásticos, como de los demás diarios católicos de España, lo recibirán a tres reales franco de porte, haciendo los pedidos a la Administración de La Fé.

—Leemos en La Señera:

«En el Mercado existe un kiosco que diz está destinado a la expedición de carne para los enfermos, a cualquier hora del día y de la noche que hubiere necesidad de ella y se vaya a buscar, cuidando la comision del Repeso que este importantísimo servicio no esté desatendido. Efectivamente: anteanoche tuvo necesidad un amigo nuestro de proveer de carne de gallina para un enfermo, y envió a su criada por ella al kiosco municipal, volviendo con el recado de que no había carne.

No pudiendo o creer nuestro amigo que el Municipio, que tanto se desvela por arreglar a las arregladoras del Mercado, dejara tan desarreglado este servicio, fuése en persona y acompañada de un municipal al indicado kiosco, y se convenció de que era cierto que a las once de la noche no había carne para los enfermos en el punto destinado al efecto.

Damos traslado al concejal Sr. Saura de este hecho, para que tome nota y haga unas preguntillas al Sr. Alcalde.

Vamos convenciéndonos de que realmente la cuestión de las arregladoras es una cuestión política.»

—El señor cura de la parroquia de San Bartolomé ha pedido autorización al Ayuntamiento para proceder al reparo de la fachada de dicha iglesia.

—La primera representación de la ópera «Il Trovatore» atrajo anteanoche al teatro de la calle de las Barcas un numeroso público ávido de saborear las grandes bellezas de esta magnífica producción, una de las mas populares y de las que con mas gusto son oídas por los aficionados.

En honor de la verdad debemos decir que la concurrencia quedó satisfecha del éxito de la función, pues si bien no todos los artistas estuvieron a la altura que era de esperar, el conjunto fué bastante notable, y algunos de los cantantes pusieron de relieve, más que en ninguna otra ocasión, las excelentes facultades que les adornan. Entre ellos debemos citar al apreciable tenor Sr. Sani, que cantó su parte con gran maestría, especialmente la preciosa aria del tercer acto, que hubo de repetir a instancias del público, después de haber sido llamado al palco escénico repetidas veces en medio de generales bravos y palmadas.

La contralto señorita Mestres dió a conocer sus grandes dotes artísticas, su buena escuela de canto y su preciosa voz, caracterizando perfectamente el papel de «Azucena». La señora Fossa desempeñó la parte de Leonor con el acierto de costumbre, y fue obsequiada con un colosal ramo de flores.

El papel de Ferrando tuvo un fiel intérprete en el bajo Sr. Meroles, que cantó con bastante gusto y afinación.

En cuanto al baritono Sr. Quintilli Leoni, tuvo momentos de verdadera inspiración, pero notamos con pena que decayó en algunas escenas, a causa sin duda de hallarse algo indispuerto.

Muchos lunares se observaron en el curso de la representación, principalmente en la parte de mímica, muy descuidada por algunos artistas, sobre todo por el Sr. Sani, cuya indiferencia y frialdad en ciertas escenas es incomprensible y merece las censuras de todos.

—Vuelve a agitarse la tantas veces intentada rebaja del descuento de las clases pasivas.

Algunos individuos de la comision de presupuestos, partidarios de esta medida, dice El Imparcial, han ofrecido al Sr. Orovio proporcionar en otros ramos el importe de la rebaja indicada.

No obstante, es probable que el descuento continuará en el próximo ejercicio en la forma actual, pues el ministro de Hacienda no acepta la modificación.

—He aquí el programa á que ha de sujetarse el segundo concierto de la temporada que la Sociedad Artístico musical dará mañana en el coliseo Principal:

1.ª parte: Sueño de una noche de verano, Mendelshon.—Dance Bohemienne (primera vez) Bictel.—Ruy Blas, sinfonia clásica, Mendelshon.

2.ª parte: Marcha de las Antorchas, número 1, Meyerbeer.—Air de Ballet, Massenet.—Mignon, sinfonia, Thomas.

3.ª parte: Danse Macabre, Poema sinfónico, Saint Saëns.—Canzonetta (para cuerda sola) Mendelshon.—Marcha de Szabadi, Massenet.

—Habiendo solicitado D. Lamberto Donay, vecino de esta ciudad, el correspondiente permiso para montar una máquina de vapor de la fuerza de cuatro caballos, aplicable a la industria de fundición de hierro, en el camino del Grao, junto a las cocheras del Tran-vía, frente a San Juan de la Ribera, por la Alcaldía se ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, a fin de que los propietarios de las fincas inmediatas, puedan exponer dentro de dicho plazo, lo que a sus derechos é intereses convenga.

—El Czar de Rusia, dice un periódico, después de la explosion, en vez de pasar la noche en el Palacio de Invierno, se marchó escoltado por 30 cosacos al Palacio de Paulo, convertido hoy en cuartel de ingenieros, y allí se acostó. Desde el atentado, el emperador duerme cada noche en un sitio distinto.

—Leemos en El Imparcial:

«En la sesión celebrada el sábado por la academia de Medicina presentó una notable monstruosidad, referente a una niña de ocho años, el doctor Fernandez Losada. Los aparatos eléctricos que dicho señor empleó para esclarecer las dudas que tan especial caso ofrecia, llamaron grandemente la atención. A favor de dichos aparatos, pudieron observar todos los circunstantes, sin moverse de su sitio, y de una manera

clara y distinta, los latidos más ténues del corazón y contracciones musculares. En las sesiones inmediatas continuará el Sr. Losada sus importantes y nuevas exploraciones médico-químicas.»

—En Figueras se ha levantado un acta exhortando haber dado excelentes resultados el nuevo medio para la extinción de la flor llamada de los trapenses.

—Se ha hecho extensiva a la provincia de Valencia la real orden de 4 de Junio de 1890 señalando la época en que ha de empezarse a minar la pesca del Bou desde el cabo Oropesa al contin de las costas.

—El día 28 del actual, á la una de la tarde se celebrará en la Administración de la venta en pública subasta de las caballerías y efectos procedentes de una aprehensión hecha por la fuerza de carabineros y resguardo de consumos en la ciudad de Gandía el día del actual.

—Dicen de los pueblos de la Marina de pesca de sardina, que es uno de los principales recursos de la gente marinería de aquellos bloques, es este año muy abundante, recogiendo barcas sardineas grandes cantidades de sabroso pececillo, que venden á precios regulares en los pueblos del interior.

—Parece que serán muchas las fallas que quemarán este año, según es costumbre que se quemen en nuestra capital, en la víspera de José.

Segun noticias, las habrá en las plazas de San Bartolomé, Cajeros y otros varios. No dejará de llamar la atención del público que se proyecta colocar en el Tros-Alt, cuyo ceto hemos visto y en el cual aparecen 6 representando una de las escenas de un flamenco.

—Continúan las instalaciones de máquina vapor en las afueras de la capital, lo cual es el desarrollo de la industria en nuestra ciudad. Recientemente se ha pedido autorización de D. Lamberto Donay para establecer una cochera del tran-vía de una de aquellas de la zona de cuatro caballos con destino á la faja de hierro.

—En los escaparates de la Juiosa calle del Sr. Burriel, en la calle de Zaragoza, expuesto estos días un cuadro debido al dildado pincel del Sr. Agramos. Representa el interior de una armería, en la que varios balleros de ancho sombrero con pluma luenga tizonada están bien agrupados, examinando diferentes armas. En el fondo, la fragua martinete del artefacto se destacan entre la bra de su vieja casaca.

Es un cuadro de buen efecto que ha su autor.

—Anteayer tuvo que ser conducido al hospital uno de los trabajadores de las obras del cuartel de San Francisco, que tuvo la desgracia de caer al suelo desde la altura de un sespiso produciéndose una herida de consideración y una contusión en el izquierdo, que los facultativos calificaron grave.

—Tambien anteayer ingresó en el mismo establecimiento un muchacho de unos 11 años, jugando con otro de sé está jugando en la estación del ferro-carril, fuvo la mala suerte de caer al pie izquierdo entre los rayos de la da de un carro, ocasionándose una herida en dicho punto. Por muy vigilados que estos rapaces, nunca será bastante, pues sus revoltosos instintos hacen temer a casualidad incidentes como el que acabamos de relatar.

—Por el ministerio de Fomento se publica en la próxima semana una instrucción para el cultivo de las vides americanas, que en un mino breve ha de plantearse en varias provincias de España.

—La Academia de la Juventud Católica hoy jueves a las siete de la noche sesión ordinaria en su local plaza de Manises 6, entre 6 y 7.

—Segun escriben de Fuentesauco, ha lugar en aquel pueblo un suceso que no de tener cierta importancia é interés para las ciencias médicas.

Hallábanse dos jóvenes probando unas de fuego al objeto de averiguar cual sería el de se disparó casualmente a uno de ellos le é hirió á otro jóven que a muy corta distancia hallaba observando las imprudencias de aquél penetrándole el proyectil, de 9 milímetros la region temporal derecha, quedando débil en el hulgmo de igual region izquierda, vulgarmente se dice, pasó el proyectil de un sien.

avance de Concha, ganaba la altura por una inflexion que hace la montaña, librándose así del fuego enemigo, y poniéndose muy cerca de las trincheras que iba á atacar, al asomar a la cumbre y disponerse las parejas de guerrilla que iban en cabeza a romper el fuego, fueron recibidas con descargas mortíferas, a las que siguieron una carga de la infantería navarra, que en medio de la más espantosa gritería se arrojó sobre ellos, obligándolos a retroceder en gran desorden. Los carlistas volvieron a sus zanjás, después de manchar sus bayonetas con sangre.

En Monte-Muro escaseaban las municiones, por cuya razon algunos querian retirarse. Los jefes dijeron a los voluntarios que no había más remedio que batirse a la bayoneta, y que los que la hubieran perdido en las cargas, hicieran uso de las culatas, y los que tuvieran roto el fusil, que se valieran de las manos.

Entonces se verificó el avance de las fuerzas mandadas por Castro. Iba a su cabeza un jefe montado en un caballo blanco, animando con su voz y ejemplo a los soldados. Montoya ordenó que se dirigiera todo el fuego contra aquel hombre, pues temia que su valor y aplomo hiciera ceder a los suyos. El fuego é el avance continuaba, manteniéndose firme el citado jefe, hasta que por fin, al cabo de buen rato, se le vio caer del caballo, en cuyo instante los carlistas saltaron de sus zanjás y persiguieron al enemigo hasta la carretera.

Concha, entre tanto, no dudaba de que iba a conquistar las zanjás que tan cerca veia; bajó hacia el grupo que formaba el cuartel general,

días anteriores, encontró mil dificultades para poder atravesar el camino de Murillo á la izquierda de Oteiza, llegando después de muchas horas al último punto. Protegia su retaguardia la division Catalan, que tuvo que sostener el nutrido fuego carlista y varias cargas que aquellos batallones les dieron, tanto por la parte de Arandigoyena como por Villatuerta, hostilizando tambien algo a la division Martinez Campos, que con Jaquetot guardaba la retaguardia.

La batería que llevaba el cuerpo del general Concha llegó a Murillo á las seis de la mañana. Poco después recibió el orden de marchar y ponerse en batería en un alto que dominaba el camino de Oteiza, teniendo que salir a campo traviesa á causa de encontrar un convoy que obstruía el camino que se había abierto el día anterior; encontró al coronel Moreno del Villar, que con media brigada tomó posiciones, y la protegió, recibiendo orden después de marchar á Oteiza, adonde llegó a las once de la mañana, y reconocido el cadáver del general, se observó que estaba próximo a descomponerse a causa del calor. Dióse la orden de adelantar el carro de seccion al mando de un oficial, a fin de ganar tiempo y hacer su entrega a los médicos que en Tafalla tenían orden de embalsamarlo.

Toda la artillería Krupp se retiró con su brigadier Sr. Prats, quedando sola la batería que llevaba el cuerpo de Concha, el que se llevó sujeto a una camilla, y ésta atada en el interior de un carro, la que salió de Abarzuza a las once de la noche, sin que los artilleros conductores supieran quién era el herido que

las posiciones al enemigo, y que el ejército se pronunciaba en retirada; suponía que Echagüe se dirigiria por Murillo a coger el puente ó vado de Villatuerta, por lo que creía que Rossell debía proteger aquel movimiento, y formar con el cuando llegase la extrema retaguardia para dirigirse al Arga ó al Ebro. Mandó Rossell al coronel Caballero enganchasen las baterías, y dió al general Vega la orden recibida; al amanecer presentósele el brigadier Prats, manifestándole no quedaban municiones a sus baterías y que protegiere su marcha a Oteiza.

El primer cuerpo tomó posiciones y cañoneó en seguida toda la línea arcaica; marchó luego por Oteiza, retirando en carros los 140 heridos que tenia y las provisiones, y colocándose después otra vez en nuevas posiciones.

Ruiz Dana dispuso que al amanecer del 28 salieran de Murillo todas las fuerzas que habían ido acogiéndose allí; hasta entonces hizo que acamparan en las inmediaciones del pueblo; dióles racion de pan, y ya de día acompañaron al convoy de carros que desfiló por el camino de travesía que va a la carretera vieja de Villatuerta a Oteiza.

A las cinco y media llegaba a Murillo el general Echagüe, quien dispuso quedarse allí la caballería de Jaquetot con las fuerzas de Martinez Campos, que debían llegar poco después, y que Ruíz Dana desfilara con el convoy y tropas, uniéndose al general Rossell, cuando llegara a sus posiciones. El general Catalan tomó posiciones frente a Arandigoyen y Dana frente a Villatuerta, mientras que el convoy, conducido por un camino ya malo de por sí, y entonces pésimo por la abundante lluvia de los

con este continuó el descenso hasta el tejuelo. A poco el coronel Astorga cayó así como el corneta de Gidenes; y separados los del cuartel general para recoger los heridos, quedó solo el general Concha con el asistente Ricardo Tordesillas, a quien se le dio un caballo; pero al ir a montar, una bala de la ga, que partió del 3.º y 8.º de Navarra, le hirió mortalmente en el vientre, siendo llevado a Abarzuza por el oficial de caballería Montero.

Los liberales habían perdido la batalla; la muerte de Concha recayó el mando en el general Echagüe, que reunió en consejo general y brigadieres allí presentes acordar lo que se debía de hacer. Después por unanimidad retirarse a la línea de la que pues faltó el ejército de raciones, quedaron en muchos puntos y rebajada su marcha podía continuar la batalla al día siguiente.

Las tropas del primer cuerpo habían marchado hasta las nueve dando ataques infructuosos al pueblo y posiciones de Grocini; a aquella se le ordenó tomasen posiciones, lo que tuaron el general Rossell con la primera division en Villatuerta, el general Catalan, la primera brigada de la segunda division Arandigoyen, y la segunda brigada de Villatuerta.

El segundo cuerpo se encontraba en Abarzuza en Montalbán, y Reyes y Bascos cubriendo la línea al frente de Abarzuza. A las diez empezaron a llegar a Murillo fuerzas, unas en batallones, pero la mayoría por pelotones, grupos y en la dispersión, deteniéndose todos allí para

La humanidad tiene consuetudines; pero afan perseverantes extenuan con las penas naturales. Por esto, los recuerdos de antes alumbrando abatió de su ojo; la tierra; y así de nuestros ojos sobre los oadulantes, biando la fación, las que trasforándose a nuevos y Y entien tar un fen para vosot para sobre de todos lo si fuera u estas gran gar, cuan dos por ci que la han nueva alm cosa tamb tos grande felicisimas han bajado ras del org ignorados.

Hoy, sesión, que, uno de es sentido ha lectual de estampada una man gienza a tura a nu diera el le dielada p las hojas que ahuy que en to senovlim en nuestr te rincón obrero, la canzar los convertiro de luz, ir dores has

Y, por illusa, cre alcanzará cundo el para su c nifestarse necesario gullo, que han palp vivido lo pirado le en que u dilatadas de Espa Intelligen

Para c la Comite del al graciada de su de el crime cion a to emplean plan las poderese con el f

Dicho les del disparo, echó a corre la casa mas necesarios. lugar el succ sobre nuev te, comiend le hubiera

—Sumaria cion Popula ciudad.

Bendición paña. — Mo La Iglesia y M. de S. y I por D. José Valencia en la inaugur Elenridio de María de —Poesias de Escuelas I tos, Industr Movimiento Cnadrado

—Estracto Gobierno Gobernacion de los indiv tramar. Otra encas serior.

Otra anur la alcaldía d Administr gando a los las certificac tuculos que caballos del Administr

Genovés cor rios y culti del establec dos. Comision medios de f ductos agri Torre y Administr nal de los nacionales, dican. Juzgados

Liga

La huma tiende cons feccion; pe afan persev táculos exte aán con las pia natural

Por esto, los recuerdos de antes alumbrando abatió de su ojo; la tierra; y así de nuestros ojos sobre los oadulantes, biando la fación, las que trasforándose a nuevos y Y entien tar un fen para vosot para sobre de todos lo si fuera u estas gran gar, cuan dos por ci que la han nueva alm cosa tamb tos grande felicisimas han bajado ras del org ignorados.

Hoy, sesión, que, uno de es sentido ha lectual de estampada una man gienza a tura a nu diera el le dielada p las hojas que ahuy que en to senovlim en nuestr te rincón obrero, la canzar los convertiro de luz, ir dores has

Y, por illusa, cre alcanzará cundo el para su c nifestarse necesario gullo, que han palp vivido lo pirado le en que u dilatadas de Espa Intelligen

Para c la Comite del al graciada de su de el crime cion a to emplean plan las poderese con el f

Liga

La huma tiende cons feccion; pe afan persev táculos exte aán con las pia natural

Por esto, los recuerdos de antes alumbrando abatió de su ojo; la tierra; y así de nuestros ojos sobre los oadulantes, biando la fación, las que trasforándose a nuevos y Y entien tar un fen para vosot para sobre de todos lo si fuera u estas gran gar, cuan dos por ci que la han nueva alm cosa tamb tos grande felicisimas han bajado ras del org ignorados.

Hoy, sesión, que, uno de es sentido ha lectual de estampada una man gienza a tura a nu diera el le dielada p las hojas que ahuy que en to senovlim en nuestr te rincón obrero, la canzar los convertiro de luz, ir dores has

Y, por illusa, cre alcanzará cundo el para su c nifestarse necesario gullo, que han palp vivido lo pirado le en que u dilatadas de Espa Intelligen

Para c la Comite del al graciada de su de el crime cion a to emplean plan las poderese con el f

Liga

La huma tiende cons feccion; pe afan persev táculos exte aán con las pia natural

Por esto, los recuerdos de antes alumbrando abatió de su ojo; la tierra; y así de nuestros ojos sobre los oadulantes, biando la fación, las que trasforándose a nuevos

Correspondencia particular.

Madrid 24 de febrero de 1880.

Sr. Director de EL CATÓLICO.

Muy señor mío y amigo: El incidente, ó por mejor decir, el alboroto ocurrido ayer en el Congreso con motivo de la proposición del señor Ochando, continúa hoy siendo el tema puesto á discusión en todos los círculos políticos. Hé aquí la historia de lo sucedido:

El brigadier Sr. Ochando había presentado a la Mesa una proposición incidental pidiendo a la Cámara se sirviese declarar que el ministro de la Guerra, al referir el real decreto de 13 del corriente sobre los supernumerarios del ejército, no había tenido presente el artículo 13 de la ley constitutiva del mismo, y por lo tanto que se hallaba comprendido en el 16 de la citada ley. Parece que el Sr. Ochando se había propuesto, de acuerdo con el ministro de la Guerra, el presidente del Congreso, para que la proposición fuese discutida ayer, y al efecto el conde de Toreno mandó que se procediera a la lectura de la proposición, y concedió la palabra al Sr. Ochando.

Había empezado a hablar éste, cuando de pronto pidió la palabra el ministro de la Guerra para decir que la proposición envolvía un voto de censura, y que con arreglo al reglamento, debía pasar a las secciones, a fin de que estas autorizasen su lectura. Las palabras del ministro eran una evidente acusación contra la Mesa; así lo comprendieron todos, y empezaron las protestas, terminando el incidente con un escándalo de los más gordos que se conocen en los fastos de la historia del parlamentarismo.

Todo el mundo opina que la sesión de ayer tendrá consecuencias, pues las minorías, grandemente irritadas, apoyarán todas el voto de censura que hoy va a presentar el marqués de Sardoal contra la presidencia de la Cámara.

El gobierno, temiendo que este suceso pudiera ponerle en grave apuro, ha citado á domicilio á todos los diputados de la mayoría, á fin de votar en contra de la proposición del señor marqués de Sardoal. Como dice muy oportunamente un periódico, la mayoría parlamentaria tendrá que cumplir esta tarde aquel deber de que hablaba Ríos Rosas; el deber de callar y votar.

También en la sesión de esta tarde en el Congreso apoyará su proposición el Sr. Labra. En este debate intervendrán los Sres. Sagasta, Posada Herrera y Alonso Martínez, y se espera que hagan importantes declaraciones respecto á lo que estos días se viene anunciando sobre fusión ó coalición de las fracciones que representan.

Se dá por seguro que en la próxima semana empezará la discusión de los presupuestos. La subcomisión ha llevado muy de prisa sus trabajos, y su dictamen es favorable al pensamiento del gobierno. Algunos periódicos censuran el hecho de que los siete individuos que componen dicha subcomisión, cinco son altos empleados del ministerio de Hacienda. Cosas de España es decir, de la España liberal.

Ayer, al terminarse la borrascosa sesión del Congreso, el Sr. Cánovas del Castillo fué á palacio y dió cuenta á D. Alfonso de lo ocurrido, y de la proposición de censura firmada por las minorías.

Bajo la presidencia del Sr. Gayón se ha abierto esta tarde la sesión del Congreso, habiéndose dado lectura á la proposición de censura contra la presidencia. La Cámara se ve sumamente concurrida. El Sr. Cánovas se disponía á contestar al Sr. Sardoal. La mayor parte de los ministros se hallan en el banco azul. Hay gran impaciencia por conocer el resultado de esta sesión.

Suyo afectísimo,

G.

CORREO DE MADRID.

24 DE FEBRERO

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Real decreto de 23 del actual, promoviendo al empleo de inspector farmacéutico de segunda clase de Sanidad militar al subinspector D. Ignacio Vives y Noguera. —Otro de la misma fecha, reorganizando el batallón fijo en Ceuta.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto de 20 del corriente nombrando subsecretario de dicho ministerio, encargándole a la vez del despacho de la Dirección general de Hacienda, a D. Salvador Lopez Guizarro.

Otro de id., nombrando Director general de Gracia y Justicia de dicho ministerio a D. Angel Maria Dacarrete.

Ministerio de Marina.—Real orden de 21 del actual marcando cuál sea el tratamiento que corresponde a los vice-almirantes y contralmirantes cuando desempeñen en propiedad las capitánías generales de los departamentos marítimos.

Ministerio de Hacienda.—Real orden de 22 del actual, disponiendo la conversión por Bonos del Tesoro de la carga de justicia que a favor de los partícipes del suprimido derecho de Lleuda, en Barcelona, figura en el presupuesto de obligaciones generales del Estado.

Otra de 27 de id., autorizando como regla general que pueda incluirse en un mismo reparto, el importe de los cupos de consumos de cereales y de sal.

Otra de 9 del presente, habilitando la aduana de Tarragona para la introducción y despacho de patatas extranjeras.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 6 del actual declarando improcedente la demanda presentada contra la real orden que declaró cancelado el expediente, registro primero «San Elias», y mandando que continuara su tramitación el llamado «San Antonio».

La discusión de los presupuestos de Cuba tendrá gran importancia, pues además de los votos particulares que se presenten, tomarán parte en ella los diputados de las minorías constitucionales y centralistas, entre los que se indica á los Sres. Balaguer, Becerra y Moret y Prendergast.

Los ministeriales dudan aun de que se produzca en el Senado un debate político en que intervenga el general Martínez Campos, esperanzados quizás en que las gestiones que de todo genero se practican alcanzarán del ex-presidente del Consejo otra prueba de su prudente tolerancia.

Sin embargo, en esta semana se iniciará el debate, y puede darse por segura la intervención del general.

PARTES TELEGRÁFICAS.

San Petersburgo 24.—Se asegura que el señor Trepoff ha sido nombrado gobernador del palacio de Invierno.

Continúan las amenazas de los nihilistas anunciando inminentes catástrofes.

Ayer se han recibido nuevas comunicaciones del comité revolucionario en este sentido.

La policía ejerce en toda la ciudad la más escrupulosa vigilancia.

Se han hecho nuevas prisiones de personas sospechosas de pertenecer a la sociedad secreta.

La causa sobre el atentado del martes se sigue con el mayor misterio.

El czar continúa en buen estado de salud.

Berlin 24.—En el grande incendio de Moscou han sido destruidas riquísimas colecciones de historia natural.

Los periódicos rusos no ocultan el disgusto con que han visto la conducta de una parte de la prensa francesa, oponiéndose a la extracción del sándalo ruso Hartmann, presunto autor del atentado de Moscou, sosteniendo que el regicidio no debe ser considerado como un simple crimen de derecho común.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATÓLICO.»

Berlin 24.—Las correspondencias de San Petersburgo pintan con colores muy sombríos la situación de Rusia. Lejos de haber disminuido los manejos de los nihilistas, á pesar del fracaso de sus inauditos atentados, parece que son de temer algunos nuevos. Se supone que en el ejército cuentan con muchos afiliados y que hasta dentro de la misma policía hay adeptos de la sociedad secreta.

El Czar ha adoptado toda clase de precauciones.

La cocina imperial es escrupulosamente vigilada, por temor de que no se envenene algún manjar.

En vista de las precauciones que se han tomadas, parece que se temen nuevas explosiones.

La policía ha dispuesto que todas las familias tengan agua y viveres lo menos por dos días, á fin de que si ocurre algún suceso grave se pueda prohibir el tránsito por las calles de toda persona que no esté debidamente autorizada para ello.

Las correspondencias añaden, que lejos de tener fundamento las noticias de abdicación y de concesiones, el estado de ánimo del Czar es tal, que está resuelto á seguir una conducta del más severo rigor.

París 24.—Segun noticias de Berlin, los artículos publicados ayer por la «Gaceta de la Alemania del Norte» sobre los argumentos de Francia y Austria, carecen de carácter ofensivo, teniendo únicamente por objeto producir cierta alarma en el Parlamento alemán, para que este vote el proyecto de ley relativo al aumento del efectivo del ejército.

San Petersburgo 24.—Ayer llegó á esta capital el general Werde portador de una carta autógrafa del emperador de Alemania al Czar de Rusia, en la cual se felicita á este por haberse librado del atentado de que fueron objeto él y su familia.

Madrid 25, 9-20 m.

Comentóse anoche en los círculos políticos la templanza que usó en su discurso el marqués de Sardoal, y que á pesar de ello no se defendiera el conde de Toreno, sino que lo hiciera por él el presidente del Consejo.

Es probable que esta tarde conteste al general Martínez Campos en el Senado el ministro de la Guerra. Créese que se acentuará la oposición del general Martínez Campos al ministerio.

Madrid 25, 10-15 m.

Atribúyese importancia al Consejo de ministros que se verificará mañana.

El nombramiento de ministro de Estado á favor del Sr. Elduayen no se hará hasta el mes próximo.

Madrid 25, 10-35 m.

La proposición del Sr. Santa Ana para la creación de escuelas de tauromaquia en Sevilla y en Madrid, será autorizada por las secciones.

El Sr. Romero Robledo es partidario de la proposición.

Madrid 25, 6-45 t.

Congreso.—En la sesión de esta tarde el diputado Sr. Labra apoya las reformas de la isla de Cuba.

Senado.—Queda aprobada definitivamente la ley de incompatibilidades.

Se ha desmentido oficialmente el suceso que se dice haber ocurrido en la Casa de Campo.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. . . . . 15'87 Exterior. . . . . 00'00 Subven. de ferro-carriles. . . . . 00'00 Bonos del Tesoro. . . . . 93'50 Cambio sobre Londres. . . . . 48'45 Id. sobre París. . . . . 5'07

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

los que la constituyan, consuman mucha parte de su actividad para lograrlo, dando alas al genio, que vive ignorado de sí mismo, como la chispa en el pedernal, para que emprenda su vuelo poderoso, dejando, al batirlas, en nuestros corazones, la dulzura de su reconocimiento. Tal vez os parezcan harto vagas las bases que se someten á vuestra ilustrada deliberación, y la Comisión no ha de negarlo: son vagas como la nebulosa en los albores de la creación, como el amanecer del día entre las gasas del crepúsculo, como la primera verdad de la ciencia, como la primera noción del arte, como es vago todo lo grande, todo lo sublime cuando desciende á tomar forma en la realidad.

BASES PARA LA ORGANIZACION DE LA LIGA CONTRA LA IGNORANCIA.

1.ª Se constituye una Liga con el objeto de fomentar la ilustración pública, propagando la educación y la instrucción de las clases populares, especialmente en los ramos de la 1.ª enseñanza, por cuantos medios autorizan las leyes y el bien público aconseje.

2.ª La Liga se propone principalmente:

1.º El riguroso cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales vigentes que tienden a aumentar la pública instrucción. Para lograrlo, excitará continuamente el celo y auxilia la acción de las autoridades. Gestionará asimismo por que se hagan efectivas las responsabilidades en que incurran los individuos obligados, ora a buscarse la instrucción, si de ella careciesen, ora a proporcionarla a los que estén en su cuidado. Procurará también que con arreglo a las leyes no queden los menores sin guardar que los dirija y que responda del deber de educarlos é instruirlos. Y se valdrá, por fin, de cuantos medios le sugiera su celo para lograr que sea entre nosotros un hecho real de práctica constante la enseñanza primaria obligatoria y gratuita.

2.º El aprovechamiento de todos los recursos que de votar le brinde, ó a que de suyo alcance la privada ó extra-oficial iniciativa, con el fin exclusivo de generalizar la instrucción primaria y fomentar la superior en sus diversos ramos.

Para ello procurará que obtengan el mayor desarrollo posible los centros extra-oficiales de instrucción actualmente establecidos, y creará otros nuevos en donde la necesidad lo exija y pueda establecerlos. Atenderá con especial cuidado a la instrucción de la mujer. Hará que se mejoren, en cuanto sea posible, los métodos de enseñanza. Y llamará en auxilio de su propagación el celo y el trabajo de los que se distinguen en diferentes ramos del humano saber, por cuyo medio despertarse en muchos la afición al estudio y a la ciencia.

3.ª La petición al Poder legislativo y al Gobierno de cuantas leyes y disposiciones puedan, directa ó indirectamente, hacer que la enseñanza se generalice y difunda. Proponer recompensas en favor de los que se distinguen por su instrucción, tratar de que se prive ó se cercene el uso y ejercicio de derechos civiles ó políticos a los que por culpable descuido ó negligencia carecieren de primera enseñanza, serán medios que empleará la «Liga» para obtener tal resultado.

4.ª Constituirán la Liga todas las personas que, interesándose por el fomento de la instrucción pública en España, manifiesten su propósito de formar parte de la Asociación, coadyuvando a realizar los fines de la misma por alguno de los medios que establezcan los Estatutos.

La reunión de los asociados constituirá la Junta general. La Junta esta habrá de reunirse una vez cada año, y fuera de esta cuando el Consejo general lo acuerde y determine.

5.ª Se creará un Consejo general de la Liga con las facultades necesarias para acordar y resolver cuanto interese a los fines de la institución, empero sujetándose a las disposiciones emanadas de la Junta general. Este Consejo celebrará una reunión cada tres meses.

6.ª Constituirán el Consejo: El Rector de la Universidad literaria. El presidente de la Audiencia. Los directores de las conferencias de oficiales de este distrito militar. El director del Instituto de segunda enseñanza.

El de la Escuela Normal de maestros. El de la de Bellas Artes. El Padre Provincial de las Escuelas Pías. El alcalde de la capital. El vice-presidente de la Junta provincial de Instrucción pública. El presidente de la Asociación de profesores de primera enseñanza. El juez decano de primera instancia. Un señor canónigo nombrado por el Cabildo. El señor cura decano de la capital. El director de la Casa de Beneficencia. El de la Casa de Ntra. Sra. de la Misericordia.

El del Colegio de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer. El director de la Sociedad Económica de Amigos del País. El presidente de la Sociedad Valenciana de Agricultura. El del Ateneo Científico, Artístico y Literario. El de la Junta de las Escuelas de Artesanos. El del Ateneo-Casino Obrero. El del Colegio del Arte Mayor de la seda. El del Círculo instructivo y recreativo. El de las escuelas de Católicos. El del Ateneo Mercantil. El de la Constructora Valenciana. El del Casino Nacional. Los directores de los periódicos de la capital.

Dos padres de familia delegados por cada una de las citadas corporaciones. La Junta general acordará la ampliación de estas representaciones con individuos de las demás provincias que se adhieran al pensamiento y constituyan centros en relación con el de Valencia.

7.ª Para la ejecución de los acuerdos y resoluciones de la Junta general y del Consejo, y para cuanto concierna al régimen de la Liga, se constituirá una Junta directiva compuesta de doce individuos, elegidos por la Junta general. Las funciones de esta Junta son permanentes y el ejercicio de los cargos de sus individuos será anual.

7.ª Serán atribuciones de la Junta directiva:

1.ª La formación de los proyectos de Estatutos y reglamento por que ha de regirse la Liga y que después de aprobados por el Consejo se someterán a la deliberación y sanción de la Junta general.

2.ª La propaganda del pensamiento que dá origen a esta institución por cuantos medios estime convenientes.

3.ª La creación de juntas locales, que de acuerdo con la Directiva y con arreglo á sus instrucciones, contribuyan a la realización de los propósitos de la Liga.

4.ª Crear los recursos materiales y utilizar los morales que fuesen necesarios para el sostenimiento y desarrollo de la institución, adoptando todas aquellas disposiciones que estime convenientes al buen régimen y de que dará cuenta al Consejo cuando su importancia lo reclame.

Valencia 22 de febrero de 1880.—Cirilo Amorós.—Pedro Isidro Miquel.—Estanislao García Monfort.—Miguel Velasco y Santos.—Emilio Ribera.—Juan Campos.—Prudencio Solís.—Francisco Vives y Mora.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Nuestra Señora de Guadalupe. San Alejandro. y San Baldobero, cf.

San Alejandro ocupó la silla patriarcal de Alejandría el año 311. Durante su patriarcado, se le vanó la funesta heresia de Arrio, y convocado el Concilio de Nicea por el papa San Silvestre, renunció en 19 de junio de 325 con asistencia de 318 obispos y del emperador Constantino, siendo condenado la doctrina de Arrio, y quedando definida la divinidad del Hijo de Dios que aquel negaba. Vuelto á su diócesis después del Concilio, continuó San Alejandro gobernandola con el mismo celo evangélico que siempre, hasta que lleno de meritos y virtudes, descansó en el Señor el día 25 de febrero de 326, ó segun otros en 328.

SANTOS DE MAÑANA. San Leandro, arz. y San Leonardo, ob.—No se puede comer carne.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Empiezan en la iglesia parroquial de la Santísima Cruz: se descubre á las nueve y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de Guadalupe, en San Andrés.

La congregación Mariano-Angélica de la Purísima Virgen del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, establecida en la parroquial iglesia de San Nicolás, celebrará hoy á las cuatro en punto los ejercicios vespertinos prescritos por reglamento.

MISION CUADRAGESIMAL.

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá la plática doctrinal, canto y se concluye con el cántico «Perdon, oh Dios mío!»

Iglesia del Pilar.—Todos los días al anochecer, el rezo de la Mision, comenzando por el Santo Rosario, explicación de un punto de la Doctrina Cristiana, seguirá el sermón, dando fin con el piadoso cántico «Perdon, oh Dios mío!»

Iglesia parroquial de San Andrés.—Todos los días de Cuaresma al anochecer, Rosario, plática, sermón y piadosos cantos populares. Los días festivos á las cuatro de la tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 26 febrero de 1880. Parada de los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Clemente Maté, coronel comandante.

Hospital y provisiones, cuarto capitán de Burgos. Pasco de enfermos y conducción de las altas á sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Masconi.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Junta de las Escuelas de Artesanos de Valencia.—Patronato de aprendices. Esta Corporación celebrará junta general extraordinaria el jueves 26 de los corrientes, á las siete y media de la noche, para tratar asuntos de su incumbencia y de interés para la institución.

Lo que se hace público para que, llegado el conocimiento de los señores socios, se sirvan asistir a dicho acto, advirtiéndose que no se convoca por postal.

Valencia 23 febrero de 1880.—El Secretario general, José M. Girón.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Sección de Ciencias Sociales.—Esta sección se reunirá en junta esta noche á las siete y media, con el fin de tratar acerca de una exposición sobre cárceles y otros asuntos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la sección para que se sirvan asistir. Valencia 26 febrero de 1880.—El Secretario, Ramon Puchol Ferrer.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica de Valencia.—Esta Academia celebrará hoy jueves, á las siete de la noche, sesión ordinaria en su local, plaza de Manises, núm. 6, entresuelo, en la que disertará el académico D. Ricardo de Bruzada, acerca del siguiente tema: «El Catolicismo no relación a la ciencia.»

Valencia 26 de febrero de 1880.—El Secretario, Fernando M. Pastor.

Instituto médico Valenciano.—Comisión Central de Vacunación.—El sábado 28 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el Salon de Sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Valencia 22 febrero de 1880.—P. A. de la U. C.—El Secretario, Dr. Orts.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy jueves 26 febrero de 1880.—Gli Ugonotti.—A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA. Funcion para hoy jueves 26 de febrero de 1880.—El Nudo Gordiano.—Carracuel.—A las ocho.

TEATRO DE RUZAFIA. Funcion para hoy jueves 26 febrero de 1880.—La hermana del carretero.—Cheoni y Riteta.—A las ocho.

